



## EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS –

### CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1: PROPUESTAS DE PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN

#### TABLA DE CONTENIDO

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ..... | 1  |
| 2. | OBJETIVO ESPECÍFICO .....                        | 3  |
| 3. | DIRIGIDA A .....                                 | 3  |
| 4. | ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO .....      | 4  |
| 5. | DURACIÓN Y FINANCIACIÓN .....                    | 9  |
| 6. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....                    | 12 |
| 7. | LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES .....          | 14 |

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Las personas que conforman la sociedad pueden trabajar de manera conjunta para atender situaciones sociales y colectivas. Para lograrlo, se utiliza el conocimiento aprendido, para mejorar o adquirir uno nuevo, intercambiarlo mediante prácticas de divulgación y comunicación pública y aplicarlo para transformar la realidad mediante un proceso que llamamos Apropiación Social del Conocimiento. Uno de los retos actuales de la humanidad consiste en aprender, intercambiar y construir conocimiento basado en ciencia, tecnología e innovación (CTel), de tal forma que los grupos sociales pueden hacer uso de dicho conocimiento para mejorar la calidad de vida.

En el marco de este reto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, desde su Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento y Dirección de Capacidades y Divulgación, presenta la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento, para contribuir a la formulación de políticas públicas de CTel, que fomenten la consolidación de una sociedad con la capacidad de generar, innovar y apropiar conocimiento científico – tecnológico, ancestral – tradicional. La Política aborda la Apropiación Social del Conocimiento como un proceso de base a través del cual se pueden generar las condiciones de acceso, participación, intercambio y uso intencionado de saberes y conocimientos científicos y tecnológicos, acciones que, a su vez, posibilitan:

- La resolución y transformación de situaciones de interés territorial
- El fortalecimiento de capacidades en investigación y desarrollo.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



- La construcción de una cultura en ciencia, tecnología e innovación en constante interrelación entre el Estado, la sociedad, la empresa y la academia.<sup>1</sup>

En este proceso, la divulgación y comunicación pública de la ciencia, tecnología e innovación resulta estar vinculado en la apropiación social y, por ende, un componente relevante porque permite fortalecer nuevas maneras de contar la ciencia, que rescaten los saberes tradicionales, visibilicen resultados de procesos de investigación, sus impactos y riesgos, y prioricen la dimensión social de la CTel de forma democrática evitando las brechas de acceso al conocimiento.

Tanto la apropiación social como la divulgación y comunicación pública de la CTel proponen nuevos modelos aspiracionales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y organizaciones dedicadas a la investigación, incentivan el pensamiento crítico y reflexivo e impulsan la apropiación de temas y conceptos asociados a la ciencia, la tecnología y la innovación por parte de los públicos alcanzados o posibles por alcanzar. Como estrategias enlazadas apuestan al fomento de capacidades de comunicación y transformación al interior de comunidades o grupos de interés.

En tal sentido, se convoca a la presentación de propuestas de proyecto de Apropiación Social del Conocimiento y de divulgación y comunicación pública de la ciencia para dar respuesta a necesidades, problemas u oportunidades identificadas en las regiones, que busquen la democratización del conocimiento científico-tecnológico, así como el ancestral y tradicional, incentivando el espíritu crítico del ciudadano y la consolidación de una cultura científica, en la que los diversos actores sociales apropien y valoren las distintas formas de conocimiento que contribuyan a resolver problemas de su cotidianidad, con impacto en el territorio.

#### **Nota:**

- Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender al menos a una (1) de las demandas territoriales definidas por los CODECTI para la entidad territorial, que se encuentran registradas en el mecanismo de participación. Las demandas establecidas para el presente mecanismo de participación se encuentran en el numeral 7- LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES.
- Las propuestas de proyecto podrán contemplar el desarrollo de la tipología de investigación + creación como un componente transversal a su desarrollo y ejecución. En éstas se podrán incluir objetivos, productos y actividades que busquen la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para ampliar las posibilidades de trabajo de la Apropiación Social de la CTel (ASCTI), y abrir posibilidades para que la práctica creativa propia de las artes y el diseño, y los investigadores + creadores se vinculen a estos procesos y aporten desde su forma particular de abordar un proyecto de apropiación.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2021). Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel. Resolución 0643 de 2021.



## 2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles de Apropiación Social del Conocimiento que integren estrategias de divulgación y Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que contribuyan a la transformación pertinente para el desarrollo de los territorios.

## 3. DIRIGIDA A

Este mecanismo de participación está dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se deberán presentar en alianza con organizaciones de base comunitaria. Una vez establecida la alianza base, adicionalmente podrán vincularse otro tipo de entidades, incluyendo entidades cuya misión sea la divulgación y comunicación pública de la CTel, siempre y cuando estas tengan como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías .

Para efectos de la participación, la entidad proponente que presente la propuesta de proyecto deberá cumplir con alguno de los siguientes literales, establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020:

- a) *Las que cuenten con reconocimiento vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI.*
- b) *Las que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria que se establezcan en los términos de referencia y en los criterios de evaluación de cada convocatoria.*

### Notas:

- Entiéndase por alianza el acuerdo entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI y de éstas con otras entidades, siempre y cuando esta tenga como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías, para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado mediante la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.
- Para la presentación de la propuesta de proyecto las organizaciones comunitarias, entendidas como grupos de personas de múltiples características (edad, género, escolaridad, raza, entre otras) que se organizan de manera voluntaria y comparten objetivos, intereses, territorios, necesidades o problemas para lograr un fin común con representación legal podrán presentarse en calidad de aliados o beneficiarios del mismo; los cuales deberán participar activamente en el desarrollo del proyecto.
- Al menos una de las entidades que conforman la alianza deberá demostrar domicilio en el departamento/Distrito Capital de al menos dos (2) años previos de la apertura de la convocatoria.



- La entidad proponente deberá demostrar experiencia en la gestión o ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años o deberán demostrar mínimo un (1) proyecto de CTel aprobado con recursos de CTel del SGR.

Lo anterior, deberá estar debidamente diligenciado en el formato “Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución” (Anexo 5), y deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de “requisitos”, campo “Soportes de Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución”. En el caso de alianzas, no se podrá aunar las experiencias individuales de las entidades participantes para dar cumplimiento a la experiencia mínima exigida para la entidad proponente.

#### 4. ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO

Las propuestas de proyectos presentadas en este mecanismo de participación deben estar orientadas a la Apropiación Social del Conocimiento que integren la Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, en respuesta a las demandas productivas, ambientales y sociales de los territorios.

#### FUNDAMENTOS PARA LOS PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTel

Los siguientes principios constituyen condiciones sobre las cuales se estructura e implementa la Apropiación Social del Conocimiento. Con ellos es posible caracterizar las prácticas de apropiación. Es decir que para que sucedan los procesos de intercambio, de exploración y de innovación es fundamental la lectura que se haga del contexto; la participación de todos los actores que deban intervenir; y el diálogo en condiciones de confianza, de reconocimiento de las experiencias y formas de ver el mundo de otros. Todo esto resulta vital para generar transformaciones permanentes de las maneras en que se establecen las relaciones con el territorio - con quienes habitan en él - y las formas de comunicar y gestionar las necesidades y situaciones que se presentan. (2021. Minciencias).

**Reconocimiento de contexto:** hace alusión a las prácticas de identificación e interpretación de las realidades locales, sus características, sus formas de interacción y convivencia, así como la manifestación de intereses, problemas y necesidades de los ciudadanos y habitantes de los territorios. Con este principio, se espera que los procesos de Apropiación Social del Conocimiento partan del reconocimiento de los contextos en los cuales se desarrollan, y que las personas que participan, exploren y generen alternativas de CTel, orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida, con propuestas pertinentes, oportunas, respetuosas y éticas.

**Participación:** es la intervención ciudadana para la toma de decisiones, negociación, colaboración, comunicación y gobernanza en asuntos de interés social y de CTel. La participación parte del reconocimiento de un contexto plural y diverso, en el cual todos los sujetos tienen diferentes maneras de actuar, distintas interpretaciones y reflexiones del mundo, así como diversos saberes y conocimientos que pueden interactuar y aportar a la construcción de comprensiones compartidas. Se espera que los proyectos, vinculen a otros actores de las comunidades, del territorio, que a través de alianzas puedan participar y aportar actividades en el diseño e implementación de las alternativas de

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



solución que presentan los proyectos.

**Diálogo de saberes y conocimientos:** es el encuentro entre ciudadanos para intercambiar, mediar y discutir acerca de distintos temas y situaciones de interés. Un espacio donde se reconocen las diferentes visiones del mundo y las formas de generar y apropiarse del conocimiento. Este diálogo se genera en condiciones de equidad, respeto y valoración de la diferencia; y propicia el aprendizaje, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de nuevas relaciones entre los actores y los saberes y los conocimientos. Se espera convocar a líderes, integrantes de las comunidades, sabedores del territorio para generar un diálogo de los conocimientos ancestrales y tradicionales con los conocimientos científicos-tecnológicos, y que a partir de ese encuentro, se desarrollen ideas y planes para la intervención de las situaciones o problemas en los territorios.

**Transformación:** es un proceso de cambio, resultado de la participación, diálogo y encuentro con otros a partir del uso y generación de saberes y conocimientos científico-tecnológicos, ancestrales y tradicionales. Este principio resalta la importancia de garantizar la construcción de relaciones horizontales y de reconocer los impactos y resultado del trabajo colaborativo entre diversos actores.

**Reflexión Crítica:** es el análisis continuo que hacemos de nuestras prácticas cotidianas, las situaciones y las experiencias en las que participamos y las condiciones en las que se presentan. Este principio tiene el propósito de contribuir al desarrollo de nuevas formas de intervención de la realidad para el beneficio colectivo y el fomento del pensamiento crítico, a partir de las posibilidades que brinda la CTel. Se espera que, durante el desarrollo de los proyectos, se lideren procesos de reflexión continua, que permitan identificar alternativas y oportunidades de mejoramientos de actividades, metodologías e instrumentos utilizados durante el proceso de investigación.

En el marco del presente mecanismo de participación se podrán considerar los siguientes alcances:

- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para preservar, valorar y usar en los territorios los conocimientos tradicionales y ancestrales, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que generen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social de impacto en el territorio, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que generen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para promover prácticas de protección, conservación, recuperación de ecosistemas, adaptación al cambio climático, uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para fortalecer la interacción entre la ciencia y las artes, impulsado el desarrollo artístico y cultural, con herramientas de diseño y creación que estimulen el desarrollo de nuevas narrativas y formatos, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para promover la salud, el cuidado y la prevención, a través del uso y circulación del conocimiento, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel que fomenten el uso de tecnologías convergentes para la 4.0 revolución industrial.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

**Levantamiento de líneas base e indicadores de evaluación de procesos y resultados:** Se espera que la propuesta realice un planteamiento técnico – metodológico sobre el desarrollo de instrumentos para el levantamiento de líneas de base que brinden un panorama sobre las problemáticas y condiciones del territorio que se esperan intervenir mediante procesos de apropiación social de CTel. Una de las técnicas recomendadas es el desarrollo de diagnósticos participativos, entendido como una actividad para el encuentro entre distintos actores involucrados en el proyecto. El diagnóstico permite evidenciar las expectativas de los actores, ampliar la identificación de temas de interés y la negociación sobre los mismos frente a las distintas problemáticas.

**Sistematización de experiencias:** La sistematización de experiencias permite recuperar la memoria individual y colectiva de quienes participaron en el proceso de Apropiación social del Conocimiento, con el propósito de reflexionar sobre las experiencias vividas en el desarrollo del proyecto y evidenciar lecciones aprendidas. La sistematización implica el diseño de un planteamiento metodológico que permita entrar a esa realidad, conocerla y documentar el proceso para facilitar su apropiación en diferentes contextos por parte de otros grupos sociales. Se espera que, como resultado del proceso de sistematización, se consolide una propuesta metodológica para la continuidad del proceso y la exploración de diversas formas de financiación.

**Conformación de redes y/o comunidades de práctica sobre Apropiación Social del Conocimiento:** Se deberá conformar y poner en funcionamiento, como resultado del proyecto, una red o comunidad de práctica, en las que se integren las comunidades participantes del proyecto, los líderes, mediadores, gestores, investigadores y demás actores, con el fin fortalecer la sostenibilidad de los procesos de apropiación y dar oportunidad de seguir posicionando la Apropiación en el departamento. En caso de que en el departamento ya exista alguna red o comunidad de práctica, no es necesario crear una nueva, sino que se deberán adelantar gestiones para que se fortalezcan las ya existentes.

**Estrategias de Divulgación y Comunicación Pública de la Ciencia:** la divulgación y la comunicación pública de la ciencia es un proceso social que busca fortalecer la cultura científica a través de la gestión del conocimiento producido

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



en diferentes actividades de investigación, experimentación, creación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Uno de sus propósitos es transformar estos insumos en estrategias y productos para generar conexiones entre la ciudadanía y el mundo del conocimiento.

La divulgación tiene un rol determinante en la democratización del conocimiento y en la creación de ciudadanías científicas que promuevan la participación social, cultural y colectiva en los procesos CTel y que representen valores y principios colectivos que contribuyan al cierre de brechas de conocimiento. Es una actividad que permite que la información científica sea accesible y pública. Su objetivo esencial es que el público entienda cómo las comunidades llegan a saber lo que saben y cómo las sociedades se apropian de estos conocimientos para despertar conversaciones, encuentros y efectos formativos que fortalezcan los ecosistemas científicos.

La comunicación de la ciencia es un tipo muy particular de comunicación. Desde hace más de 30 años se reconoce que es un concepto complejo que implica más que la simplificación del discurso de la ciencia para hacerlo accesible, es el ejercicio intencionado de contar la ciencia de distintas maneras con distintos propósitos, entre ellos:

- a. Acercar o hacer accesible la ciencia a la población en general con un lenguaje cotidiano y claro.
- b. Dar continuidad al diálogo entre los actores CTel que se ha iniciado y con la que el Estado ha hecho presencia a lo largo y ancho del país.
- c. Promover el pensamiento crítico y reflexivo en los ciudadanos en general sobre el impacto de la CTel en su vida y entorno.
- d. La democratización del conocimiento científico en el país.
- e. Facilitar el reconocimiento de saberes tradicionales a partir de la articulación entre diversos actores.
- f. Contribuir al cierre de brechas entre las comunidades especializadas y no especializadas que se relacionan con el conocimiento.

En consecuencia, el enfoque de divulgación y comunicación pública de la CTel cuenta con unas actividades orientadoras con el propósito de guiar el desarrollo de los productos de divulgación y comunicación pública de la CTel con miras al cumplimiento de sus objetivos.

- Alianzas estratégicas con facultades de cine y televisión, radios comunitarias, diseño gráfico, artes, entre otros, para la circulación de los productos comunicativos realizados (medios de comunicación masivos — tradicionales o alternativos— con alcance nacional, regional, ciudadano, comunitario etc.).
- Visibilizan procesos, comunidades, impactos sociales y escalabilidad o replicabilidad de los proyectos en el futuro, mediante mapeo de actores y estudios sólidos que atiendan a estos procesos.
- Aportan a la transformación de las percepciones sobre CTel cambiando prejuicios, mitos e ideas erróneas por percepciones cercanas a las del conocimiento verificado científicamente.

Se pueden desarrollar las actividades orientadoras a partir de las siguientes estrategias en las propuestas de proyectos:

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



- a. Contenidos audiovisuales multiformato con enfoque en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación producidos colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- b. Plataformas y contenidos digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación desarrollados colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- c. Publicaciones en medios impresos para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizadas colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- d. Actividades y contenidos lúdicos y didácticos para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación producidos colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- e. Espacios de valor que permitan la relación entre ciencia y arte y que generen experiencias de apropiación social del conocimiento.
- f. Propuestas de formación que tengan como apuesta el fortalecimiento de la divulgación y comunicación de la CTel con alto impacto.

Asimismo, se presenta a manera de ejemplo posibles indicadores o productos de la ejecución de los proyectos como los siguientes (los productos e indicadores se deben seleccionar a partir del Catálogo de Productos de la MGA del Sector 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN programa 3904: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación. A continuación se presentan algunos de los productos e indicadores de productos de CTel que se esperan en el marco de este mecanismo de participación:

| PRODUCTO   | INDICADOR   |
|--|---|
| Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación               | Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas                |
|  | Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados                       |
|  | Proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades realizados  |
|  | Documentos de ciencia, tecnología e innovación colaborativos realizados   |
|  | Actores del sector privado participantes  |
|  | Actores del sector social participantes   |
|  | Acuerdos participativos implementados   |
| Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad                                 | Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas                               |
|  | Contenidos multiformato con enfoque en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación producidos        |
|  | Espacios digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación desarrollados                    |
|  | Publicaciones en plataformas digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizadas   |
|  | Emisiones en radio y televisión de contenidos en comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizadas |
| Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento | Soluciones científico-tecnológicas colaborativas implementadas  |

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia





| PRODUCTO  | INDICADOR   |
|---|---|
| Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropriación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación | Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación realizados |
| Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel  | Personas sensibilizadas   |

**Notas:**

- Los productos generados de estos procesos deberán ser publicados en acceso abierto en los repositorios digitales ya existentes en las IES o actores reconocidos. En caso de no contar con un repositorio digital adecuado, estos productos podrán ser ingresados al repositorio digital de MINCIENCIAS para su uso libre.
- Las propuestas de proyecto no deben tener como única finalidad desarrollar procesos de capacitación o formaciones específicas. Los procesos de capacitación o de formación de capacidades podrán ser parte de la propuesta como componente más no como finalidad, siempre y cuando no supere la inversión de recursos en un 20% del total de la misma.

## 5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de la ejecución de los proyectos será de hasta (36) meses.

Para el mecanismo de participación se cuenta con un monto indicativo de hasta OCHENTA MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$80.094.099.288**).

Los recursos se distribuirán en proyectos de inversión desde MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) y hasta el monto indicativo por propuesta establecido para el Departamento/Distrito objeto de la propuesta de proyecto.

| ENTIDAD TERRITORIAL | Monto Indicativo para el mecanismo |
|---------------------|------------------------------------|
| AMAZONAS*           | \$842.576.263                      |
| ANTIOQUIA           | \$1.827.149.073                    |
| ARAUCA              | \$1.526.750.133                    |
| BOGOTÁ, D. C.       | \$1.331.194.639                    |
| BOLÍVAR             | \$2.212.648.154                    |
| BOYACÁ              | \$9.082.526.653                    |
| CALDAS              | \$1.510.148.291                    |
| CASANARE            | \$3.276.086.363                    |
| CAUCA               | \$1.000.000.000                    |
| CESAR               | \$4.619.410.190                    |
| CORDOBA             | \$9.238.166.237                    |
| CUNDINAMARCA        | \$1.839.764.876                    |
| GUAVIARE            | \$1.674.408.863                    |
| HUILA               | \$1.000.000.000                    |

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



| ENTIDAD TERRITORIAL | Monto Indicativo para el mecanismo |
|---------------------|------------------------------------|
| LA GUAJIRA          | \$4.783.426.079                    |
| MAGDALENA           | \$1.440.115.126                    |
| META                | \$2.857.922.349                    |
| NARIÑO              | \$7.967.919.441                    |
| NORTE DE SANTANDER  | \$1.196.138.635                    |
| PUTUMAYO            | \$2.293.580.290                    |
| QUINDÍO             | \$1.015.385.369                    |
| RISARALDA           | \$1.382.888.303                    |
| SANTANDER*          | \$769.915.278                      |
| SUCRE               | \$3.352.440.063                    |
| TOLIMA              | \$3.584.836.748                    |
| VALLE DEL CAUCA     | \$1.000.000.000                    |
| VAUPÉS              | \$5.000.000.000                    |
| VICHADA             | \$2.468.701.874                    |
| <b>Total</b>        | <b>\$80.094.099.288</b>            |

**Notas:**

(\*) Las propuestas que se presenten para el departamento de Amazonas y Santander deben presentarse por el monto indicativo máximo del departamento en este mecanismo de participación.

La duración de la ejecución de la propuesta debe estar plenamente justificada con base en el alcance de los objetivos, resultados y productos comprometidos en la misma.

**ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE APOYO**

- Trabajos experimentales y teóricos para la obtención de nuevos conocimientos.
- Publicación de artículos científicos, participación en eventos académicos y divulgación del conocimiento ante la comunidad.
- Se considerarán actividades susceptibles de apoyo las relacionadas en el numeral 4- ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO.
- Actividades de dotación y desarrollo de infraestructura TIC, las cuales se encuentran directamente relacionadas con las actividades de CTel del proyecto.
- Conectividad necesaria para la ejecución de las actividades propias del proyecto.
- Entrenamientos especializados tales como los relacionados con 4ta revolución industrial, economía circular, bioeconomía, entre otros.
- Vinculación de talento humano de alto nivel.
- Actividades relacionadas con la administración y seguimiento del proyecto.

**EXCLUSIONES DE APOYO**

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Las actividades excluidas de apoyo son las contempladas en la guía sectorial No. 2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación<sup>2</sup> y las siguientes:

- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas e impuestos.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- Con cargo a los recursos de financiación no se podrá financiar el pago de honorarios de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado.
- A través del rubro de talento humano, no se financiarán derechos académicos ni de matrícula del personal.
- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.
- No se financiarán mantenimientos de equipos e infraestructura.
- No será financiable la adquisición de materia prima, maquinaria y equipo no determinantes para el proyecto.
- No se financiará ningún rubro que no se encuentre relacionado con el objeto del presente mecanismo de participación

#### Notas:

- La propuesta presentada solo podrá aplicar por los recursos para la entidad territorial al cual se presente.
- Las propuestas que sobrepasen el valor total del monto indicativo por departamento/Distrito Capital para este mecanismo de participación serán excluidas de la convocatoria.
- Las propuestas deben justificar plena y detalladamente la cantidad de beneficiarios finales a ser atendidos con base en el diagnóstico, antecedentes y problemática del territorio.
- Todas las actividades financiables deben estar orientadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Todos los rubros del presupuesto deben contar con una justificación detallada de la necesidad de su adquisición o uso en función de los objetivos del proyecto.
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de MINCIENCIAS o del OCAD de CTeI del SGR.
- En caso de no agotar los recursos dispuestos para la financiación de proyectos de este mecanismo de participación para un departamento específico, estos podrán disponerse para apoyar proyectos elegibles en otros mecanismos de participación habilitados para el mismo departamento.
- En caso de no agotar los recursos dispuestos para la financiación de proyectos en el marco de esta convocatoria, éstos podrán disponerse para convocatoria(s) a realizarse con recursos del bienio.

---

<sup>2</sup> Guía sectorial disponible en: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorialctei.pdf>



## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyecto inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE |    |
|--|---------|----|
| <b>1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos</b>   |         |    |
| 1.1. Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos, duración y estrategia de sostenibilidad.  | 20      | 33 |
| 1.2. Concordancia entre el presupuesto y las actividades y objetivos planteados en el marco de la propuesta. (Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto).   | 13      |    |
| <b>2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación</b>   |         |    |
| 2.1. Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.   | 10      | 29 |
| 2.2. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.   | 12      |    |
| 2.3. La propuesta de proyecto se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, artículo 52 <sup>3</sup> , que define el objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.  | 2       |    |
| 2.4. Contribución la propuesta para la generación de nuevos empleos:<br>- La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 1 a 5 nuevos empleos formales: <b>1 punto.</b><br>- La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 6 a 10 nuevos empleos formales: <b>2 puntos.</b><br>- La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de más de 10 nuevos empleos formales: <b>3 puntos.</b> | 3       |    |
| 2.5. Inserción de nuevo capital humano con título de estudios de educación superior para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto. En nuevo capital humano deberá ser oriundo del departamento y/o con títulos obtenidos en el departamento objeto de la propuesta (Nota: Se deberá justificar la participación del nuevo capital humano en la ejecución del proyecto).                     | 2       |    |

<sup>3</sup> ARTÍCULO 52. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. La Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos.



| CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE |            |    |
|--|---------|------------|----|
| <b>3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)</b>  |         |            |    |
| 3.1 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.  | 8       | 18         |    |
| 3.2. <u>Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados.</u><br>- Sin alianza: 0 puntos.<br>- Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos.<br>- Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos.<br>- Alianza entre actores del SNCTI que incluyen al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos.(*).<br>Notas:<br>(* ) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento.<br>(* ) En caso que la propuesta esté dirigida al Distrito Capital, la alianza deberá incluir a la Alcaldía. | 10      |            |    |
| <b>4. Criterios del mecanismo de participación</b>   |         |            |    |
| 4.1 Claridad y fundamentación de la Apropiación Social del Conocimiento en la propuesta de proyecto.   | 5       |            | 17 |
| 4.2 Coherencia y calidad conceptual y metodológica en la integración de estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel en el proyecto de apropiación social del conocimiento.  | 5       |            |    |
| 4.3 Calidad y viabilidad de la estrategia de sostenibilidad. El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de operación y funcionamiento de la sostenibilidad a largo plazo  | 4       |            |    |
| 4.4 Participación y contribución de actores del/los sector(es) relacionado(s) con la temática de la propuesta. Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.   | 3       |            |    |
| <b>5. Enfoque diferencial</b>  |         |            |    |
| 5.1 Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.   | 3       | 3          |    |
| <b>TOTAL</b>   |         | <b>100</b> |    |

**Notas:**

- Las propuestas que igualen o superen 75 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 20 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación”.



- Entiéndase “pertinencia” como “la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales”, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, Artículo 29.
- Entiéndase “impacto” como “la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del SGR””, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, Artículo 29.
- Se considera como nuevo empleo formal, aquel que no haya tenido relación contractual con las entidades participantes en los últimos 3 meses a la fecha de apertura de la convocatoria.
  - Los nuevos empleos deberán ser para la ejecución y operación directa del proyecto y deberá verse reflejado en el documento técnico y el presupuesto del proyecto.
  - La creación de empleos comprometidos en la propuesta tendrá seguimiento durante la etapa de ejecución del proyecto.
- Se considerará oriundo del departamento a todas aquellas personas que nacieran en el departamento objeto de la propuesta.
- Se considera nuevo capital humano aquel que no haya tenido relación contractual con las entidades participantes en los últimos 3 meses a la fecha de apertura de la convocatoria. Lo anterior debe estar debidamente registrado en el documento técnico y la carta de aval y compromiso institucional. Adicionalmente, los títulos de estudio de educación superior deberán haber sido obtenidos previo a la apertura de la convocatoria.
- Entiéndase como educación superior aquella que se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado. El nivel de pregrado comprende tres niveles de formación: i) Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales), ii) Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos) y iii) Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios); Por su parte, el nivel de posgrado comprende los siguientes niveles: i) Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales), ii) Maestrías y iii) Doctorados<sup>4</sup>.

## 7. LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES

Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender al menos a una (1) de las demandas territoriales definidas por los CODECTI, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 para la línea de apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel.

En ese sentido, a continuación, se presentan las demandas territoriales para este mecanismo de participación: [Sujeto a consulta a los departamentos una vez aprobados los Términos de referencia](#)

---

<sup>4</sup> [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196477.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196477.html?_noredirect=1)



| DEPARTAMENTO  | DEMANDA TERRITORIAL  |
|---------------|--|
| AMAZONAS      | Apropiación social de la CTel para propiciar el diálogo de saberes y el intercambio de conocimientos convencionales y académicos, pero también los conocimientos ancestrales y locales en el encadenamiento productivo que brinde alternativas de emprendimiento a jóvenes del Departamento.   |
| ANTIOQUIA     | Promover y fortalecer el diálogo de saberes y diversas formas de producción de conocimiento, visiones de desarrollo y sostenibilidad que contribuyan al cierre de brechas e inclusión social.  |
| ARAUCA        | Promover la gestión del conocimiento nuevo o tradicional en CTel, a través de estrategias sociales innovadoras que aseguren el acceso equitativo al recurso hídrico, alimentos, servicios de salud, TICs, cultura y economía local, a la población.  |
|               | Promover la integración entre el conocimiento comunitario y campesino y el conocimiento generado en las universidades para el aprovechamiento, conservación y uso sostenible de la diversidad del departamento.  |
| BOGOTÁ, D. C. | Fortalecimiento de las estrategias de apropiación y acceso tecnológico, y de conectividad e infraestructura para el cierre de brechas digitales y el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para la 4RI, direccionadas a la solución de problemáticas sociales, el bienestar, y la inserción laboral, para el progreso social y la prosperidad.   |
|               | Definición de estrategias de innovación y apropiación social del Conocimiento en CTel para la generación y desarrollo de capacidades en bioeconomía y economía cultural creativa que permitan el trabajo conjunto de los actores del ecosistema y consoliden estas industrias.   |
| BOLÍVAR       | Generar espacios de Apropiación Social de la CTel y tecnificación de procesos de transformación para impulsar el desarrollo de las apuestas productivas del departamento y los procesos creativos de alto impacto en el territorio.  |
| BOYACÁ        | CTel para el desarrollo y transferencia de las TICs en los sistemas productivos empresariales, acceso a mercados, cadena de logística y abastecimiento y fortalecimiento de la infraestructura de conectividad de datos de alta velocidad para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio a través de la convergencia de tecnologías (nano, bio, info y cogno).   |
|               | CTel para fortalecimiento de los procesos de apropiación social del conocimiento que contribuyan al desarrollo sostenible en Boyacá.   |
| CALDAS        | CTel para la promoción de un modelo bioeconómico para Caldas soportado en la ciencia, la gestión sostenible de la biodiversidad, el potencial creativo de las comunidades, la apropiación de tecnologías avanzadas y emergentes, para articular el conocimiento, los saberes en los territorios, la producción, transferencia y análisis de datos que promuevan la transformación productiva, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático. |
|               | CTel para la conservación de la biodiversidad y sus servicios y/o contribuciones ecosistémicas con enfoques integrales de adaptación y soluciones basadas en la naturaleza.  |

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



| DEPARTAMENTO | DEMANDA TERRITORIAL  |
|--------------|--|
|              | CTel para el conocimiento y la gestión del riesgo en el territorio en un contexto de variabilidad climática y cambio climático.  |
|              | CTel para la adaptación de los sistemas productivos en el departamento a sistemas resilientes, bajos en carbono y eficientes en el uso del agua.   |
|              | CTel para la generación de nuevas tecnologías y reconversión tecnológica de los sectores productivos y de servicios con énfasis en la gestión de residuos y eficiencia energética, hídrica y ambiental.  |
|              | Generación, uso, transferencia, intercambio y apropiación social del conocimiento y las tecnologías (participación ciudadana en CTI, comunicación CTS y gestión del conocimiento) para la toma de decisiones informadas que permitan cerrar las brechas (sociales, urbano - rural, urbano - marginales, género, generacional).   |
|              | Generación de conocimiento, desarrollo de tecnología y diseño de innovaciones en salud que acerquen la investigación básica a la atención de los individuos y las poblaciones de acuerdo con sus necesidades, a partir de la incorporación de la telemedicina, la medicina traslacional y de precisión para mejorar el acceso, calidad de los servicios, la capacidad de gestión de los territorios y reduzcan las brechas (sociales, urbano - rural, urbano - marginales, género, generacional) |
| CASANARE     | Desarrollo de proyectos que involucren el conocimiento y los saberes locales, ancestrales y tradicionales para impulsar el desarrollo productivo y los procesos creativos de alto impacto en el territorio con enfoque diferenciador y étnico.   |
|              | Desarrollo, apropiación y transferencia de procesos tecnológicos y biotecnológicos para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y la generación de bienes y servicios verdes.  |
| CAUCA        | Promover la Apropiación de la CTel en los 42 municipios del departamento, como herramienta de desarrollo.  |
| CESAR        | Establecer estrategias para la apropiación del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental y transferencia para la Innovación social.   |
| CÓRDOBA      | Creación y/o fortalecimiento de capacidades en sistemas productivos socio-ecológicos, como estrategia de desarrollo rural sostenible adaptado al cambio climático, bajo en carbono y resiliente en el Departamento de Córdoba.   |
|              | Transferencia social del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades y competencias digitales y tecnológicas para los pequeños y medianos empresarios de los sectores agropecuario, comercial y de servicios en el departamento de Córdoba.  |
| CUNDINAMARCA | Ciencia Tecnología e Innovación para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento a través de programas de comunicación, intercambio y participación ciudadana para los sectores salud, cultura, arte y demás sectores priorizados.  |

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia





| DEPARTAMENTO | DEMANDA TERRITORIAL  |
|--------------|--|
| GUAVIARE     | CTel para la generación de conocimiento sobre los factores relevantes propios de la multiculturalidad y la pluriétnicidad del territorio que promuevan la gestión del diálogo de saberes, como herramienta que aporten al desarrollo productivo, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, la extensión agropecuaria, el mercadeo y la competitividad regional. |
| HUILA        | Fomentar una cultura y apropiación social del conocimiento para la protección y conocimiento de las aves del departamento del Huila.   |
| LA GUAJIRA   | Apropiación social de la CTel enfocada al aprovechamiento de los saberes ancestrales, que impulsen el desarrollo productivo en el territorio con enfoque diferencial y étnico.   |
|              | Apropiación Social de la CTel para impulsar el desarrollo productivo y las industrias creativas por medio de iniciativas de articulación de cuádruple hélice.  |
|              | CTel que contribuya a la gobernanza para la consolidación de modelos productivos y la articulación entre grupos comunitarios locales.  |
| MAGDALENA    | Conservación, recuperación y aprovechamiento, con inclusión y equidad, de la diversidad cultural y artística contemporánea, tradicional y ancestral, del departamento del Magdalena, para generar oportunidades de desarrollo desde la economía creativa y cultural.   |
|              | Diseño, co-creación e implementación de estrategias de promoción y protección de derechos humanos en las que se integren procesos de memoria histórica, conocimiento sobre la violencia y el conflicto armado, y mejora de la resiliencia individual, comunitaria y social, de la población del Magdalena.   |
|              | Implementación de acciones de adaptación, medición y mitigación de riesgos, mejoramiento de la resiliencia y desarrollo de transformaciones disruptivas de la biodiversidad, los ecosistemas y la sociedad del departamento del Magdalena frente al cambio climático.  |
| META         | Desarrollar las capacidades de los docentes en temas de formación y CTel que permitan mejorar la calidad educativa del departamento.   |
|              | Generar capacidades de apropiación social de CTel que potencien el desarrollo sostenible para el producto turístico y cultural en el departamento del meta.  |
| NARIÑO       | Identificación, recuperación, fortalecimiento del conocimiento y las prácticas culturales, sociales, comunitarias y ancestrales que permitan la integración y transferencia de conocimientos entre diversos actores de academia-sociedad-empresa-estado y el diálogo de saberes para impulsar el desarrollo en el Departamento de Nariño.  |
|              | Promover el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su uso e implementación en los diferentes sectores (rural, urbano, público, privado) que facilite la apropiación social del conocimiento y disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales en el Departamento de Nariño.                                      |

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



| DEPARTAMENTO       | DEMANDA TERRITORIAL   |
|--------------------|---|
|                    | Promover el acceso y apropiación del conocimiento, el desarrollo e implementación de estrategias comunitarias y/o educativas que mejoren el bienestar, la productividad, la gestión integral de los recursos naturales, y la adaptación al cambio climático en el Departamento de Nariño.   |
| NORTE DE SANTANDER | Fortalecer las capacidades de investigación e innovación de los docentes y directivos docentes del departamento para mejorar la calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles (básica, media, técnico, tecnológico y superior).  |
| PUTUMAYO           | Creación de programas o proyectos de CTel para la transferencia de conocimiento y capacidades tecnológicas a partir de la gestión de la información para el fortalecimiento de las cadenas de valor priorizadas del Departamento del Putumayo.  |
| QUINDÍO            | Impulsar estrategias que promuevan el turismo cultural y científico en el Departamento del Quindío en aras de aumentar el desarrollo económico y social.  |
| RISARALDA          | Apropiación Social de CTel para generar una mayor valoración y aprecio por el conocimiento y los saberes, incluyendo los saberes ancestrales.   |
|                    | Generar capacidades en los habitantes del departamento para el uso de la ciencia, tecnología e Innovación, a través de la cátedra de competitividad, ciencia, tecnología e innovación.  |
| SANTANDER          | Cotidianizar la ciencia tecnología e innovación en todos los sectores de la sociedad, disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales y promover la formación de alto nivel de cara a fortalecer las competencias del capital humano para afrontar la cuarta revolución industrial y generar competitividad en la región, con la participación de centros, grupos, jóvenes y semilleros de CTel. |
| SUCRE              | Apropiación en CTel para la gestión eficiente y sostenible de la biodiversidad para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado basado en materias primas e insumos para la industria creativa.  |
|                    | Apropiación social de la CTel para impulsar el desarrollo productivo y los procesos creativos de alto impacto en el territorio.   |
|                    | Crear condiciones habilitantes para la innovación digital en los sectores públicos y privados orientados al incremento de la capacidad tecnológica y de la innovación en el dpto sucre.   |
|                    | Fortalecer las competencias de capital humano para afrontar la 4ri orientado a la promoción empresarial y la competitividad desde las subregiones.  |
|                    | Plataforma tecnológica para la integración de la información que permita la gestión de las operaciones y la toma de decisiones en los sectores productivos priorizados y gobierno departamental.  |



| DEPARTAMENTO    | DEMANDA TERRITORIAL  |
|-----------------|--|
| TOLIMA          | Articular de manera efectiva la I+D con el servicio de Extensión Agropecuaria, a través de sistemas territoriales de innovación, para asegurar la incorporación y la adaptación de tecnologías pertinentes y la apropiación social del conocimiento, respondiendo a las necesidades territoriales y a las vocaciones de los productores.   |
|                 | Desarrollar o mejorar procesos logísticos de preproducción, producción, cosecha, postcosecha y transformación, comercialización y mercadeo e inteligencia competitiva, que den respuesta a necesidades específicas de las cadenas y sistemas productivos territoriales a través de mecanismos de I+D+i.  |
|                 | Desarrollar programas, proyectos e iniciativas enmarcados en bioeconomía a través de enfoques de prácticas de agricultura sostenible, transformación con agregación de valor, preservación de la biodiversidad, impulso de la economía circular y los bioproductos, procurando mejores condiciones de vida y trabajo, y atendiendo las demandas consignadas en la Agenda de I+D+i del sector agropecuario acordes a las condiciones agroecológicas del departamento. |
|                 | Disminuir las barreras que dificultan la innovación e incorporación de tecnologías adaptables a las condiciones de la región en los sectores productivos, con enfoque en agregación de valor, sostenibilidad integral, tecnologías convergentes, industrias 4.0, logística, calidad e inocuidad y el estatus sanitario y fitosanitario.  |
|                 | Implementar procesos, planes y proyectos de Bioeconomía y economía creativa en el sector empresarial y agropecuario a través de la Investigación, Innovación y apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.  |
| VALLE DEL CAUCA | Crear, fortalecer e implementar escenarios de apropiación social de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación físicos y virtuales, y actividades de apropiación social de conocimiento en el Valle del Cauca  |
|                 | Fortalecimiento de espacios de divulgación y comunicación pública como la “Semana Internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación” e incrementar el número de congresos, foros, eventos, seminarios de ciencia, tecnología e innovación realizados en Cali y en las subregiones del departamento del Valle del Cauca.   |
| VAUPÉS          | Fortalecer la apropiación y uso del conocimiento de los saberes locales, ancestrales y tradicionales para impulsar el desarrollo productivo y los procesos creativos de alto impacto en el territorio con enfoque diferencial y étnico.  |
| VICHADA         | Apropiación Social para fortalecer el talento humano técnicos, tecnólogos y profesionales en el servicio de extensión agropecuaria para el desarrollo técnico y humano de los productores del Departamento de Vichada.   |